Banco General

Panamá, 29 de diciembre de 2022.

Señor
Alejandro Hernández
Productos Alimenticios Pascual, S.A
Ciudad.-

Estimado señor Hernández:

Hacemos referencia a la emisión pública de bonos corporativos de Productos Alimenticios Pascual, S.A. (el "Emisor") por la suma de hasta Diecisiete Millones Quinientos Mil Dólares (US$17,500,000), moneda legal de los Estados Unidos de América, registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (la "SMV") mediante la Resolución No. SMV-530-21 de 10 de diciembre de 2021 (la "Emisión").

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio le informamos que la Mayoría de Tenedores Registrados de la Emisión acordó la Tasa de Sucesión de Libor Total, la cual comenzará a regir a partir del Periodo de Interés que inicia el 15 de marzo de 2023, como a continuación detallamos:

Tasa de Sucesión de Libor Total		
Deuda Financiera Neta / EBITDA	**Tasa**	**Mínimo**
Mayor o igual a 2.5x	(SOFR 3M + 0.26%) + 3.625%	4.500%
De 2.5x a 2.0x	(SOFR 3M + 0.26%) + 3.500%	4.375%
Menor a 2.0x	(SOFR 3M + 0.26%) + 3.375%	4.250%

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,

Tamara De León
Firma Autorizada

Valerie Voloj
Firma Autorizada